Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 30 de abril de 2002.

VISTO la Resolución Nº 26/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, mediante la cual propone al Consejo Superior Universitario, una designación por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario ha aprobado por Resolución Nº 257/98, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por Resolución Nº 280/2001 el Consejo Académico, ha designado la Comisión Asesora que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado como Profesor Asociado Ordinario por la Resolución Nº 835/94, del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación del Profesor Ordinario propuesto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Rosario, al Licenciado Néstor Oscar FOFFANO (L.E. Nº 6.009.836 – Legajo UTN Nº 10298) como Profesor Asociado Ordinario, con UNA Y MEDIA (1,5) dedicaciones simples, en la asignatura Química General de la especialidad Ingeniería Eléctrica, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 328/2002

hhm

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENE GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento